

DECRETO 1432 DE 2012

(julio 3)

D.O. 48.480, julio 3 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 3912 de 2004 y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Francisco Ortiz, al cargo de Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC.

Artículo 2°. Encárguese a Darío Montenegro Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía numero 19329646, actual Subgerente de Televisión de RTVC, como Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.